

Presentación y entrega de dibujos

En el anverso de la lámina figurará en letra muy clara y mayúscula el nombre, apellidos y edad del autor, así como el nombre de la asociación a través de la que participa. Estos datos permanecerán ocultos durante la deliberación del jurado.

Los dibujos **sólo podrán ser presentados a concurso a través de la asociación** a la que pertenece el autor.

Cada asociación participante será la responsable de remitir los dibujos a la organización del concurso **antes del 16 de julio de 2009** a la siguiente dirección:

FUNDACIÓN MAPFRE

II Concurso Nacional de Dibujo Infantil para Niños con Discapacidad
Apartado de Correos 8105 - 28008 Madrid

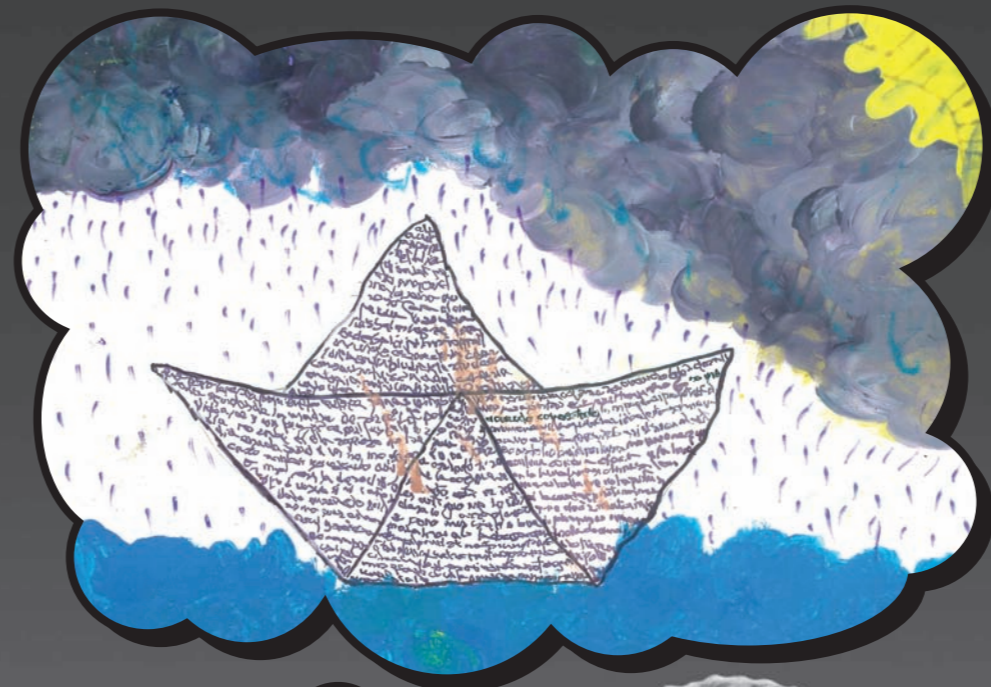
Causas de exclusión del concurso

No se admitirán a concurso:

1. Los dibujos correspondientes a inscripciones no recibidas dentro de plazo fijado.
2. Los dibujos cuyos datos solicitados no estén debidamente cumplimentados por el autor o por el progenitor y/o tutor del mismo y/o la asociación.
3. Los dibujos cuyo tema no se ajuste al señalado en estas bases.
4. Los dibujos que sean presentados fuera del plazo de entrega.
5. Los trabajos realizados en un soporte distinto a distribuido por la organización.

FUNDACIÓN MAPFRE

www.fundacionmapfre.com



Tema

El tema elegido se titula **“Un Día en el Campo”**. Se pretende que los niños dejen volar su imaginación y representen un dibujo con motivos relacionados con el campo, con la naturaleza y el medioambiente.

Participantes

Podrán participar todos los niños hasta 14 años (con cualquier tipo de discapacidad) que pertenezcan a asociaciones que desarrollan su actividad con niños discapacitados dentro del ámbito nacional.

Cada niño podrá participar con un único dibujo, que deberá ser original y no haber obtenido ningún premio en otros certámenes o concursos.

Técnica

Será totalmente **libre**. Se podrá utilizar cualquier técnica (acuarelas, lápices, ceras, témperas, etc.) siempre que se realice sobre las láminas facilitada por la **FUNDACIÓN MAPFRE** a las asociaciones participantes.

Inscripción

Las asociaciones interesadas en participar deberán comunicar su intención de hacerlo al **Instituto de Acción Social** de **FUNDACIÓN MAPFRE** a través del formulario que se encuentra en **www.fundacionmapfre.com**, **antes del 5 de junio de 2009**, a efecto de poder enviarles el número de láminas correspondiente para la realización de los dibujos.

Se pone a disposición de las asociaciones un teléfono de contacto **91 724 99 35**, únicamente para responder posibles dudas relacionadas con el presente concurso.

Las inscripciones no recibidas dentro de plazo fijado, no serán admitidas a concurso.

Será necesaria la autorización por escrito de los padres que ostenten la patria potestad de los participantes o de quienes ostenten su representación legal para participar en el concurso.

II CONCURSO NACIONAL
DE DIBUJO INFANTIL 2009
PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD

FUNDACIÓN MAPFRE

www.fundacionmapfre.com

Premios

Se establecen tres categorías:

El **primer premio** consistirá en un viaje a EURODISNEY (París) para el ganador del concurso y otras 38 personas designadas por la Asociación a la que representa el dibujo ganador.

El **segundo premio** consistirá en un viaje a EURODISNEY (París) para el segundo ganador del concurso y otras 38 personas designadas por la Asociación a la que representa el segundo dibujo ganador.

El **tercer premio** consistirá en un viaje a EURODISNEY (París) para el tercer ganador del concurso y otras 38 personas designadas por la Asociación a la que representa el segundo dibujo ganador.

Al menos, el 50% de los invitados designados por cada asociación serán menores de 14 años, con algún tipo de discapacidad. En caso de no llegar al 50% de menores con discapacidad por asociación, la organización se reserva el derecho de completar el grupo con menores con discapacidad de otras asociaciones participantes.

En cualquiera de las tres categorías de premios, las Asociaciones determinarán la asignación de las plazas teniendo en cuenta las edades de los participantes, tipo y grado de discapacidad y nivel de acompañamiento que precisan.

Se organizará un único viaje que se disfrutará en el tercer trimestre del 2009. La fecha se determinará de común acuerdo junto con la agencia de viajes **Carlson Wagonlit** como responsable de toda la organización técnica del viaje.

La duración del viaje será de 4 días/3 noches. El viaje incluirá transporte en avión, estancia en régimen de pensión completa, traslados internos en autocar privado, programa de actividades, visitas, excursiones, etc., a concretar según las necesidades particulares de los participantes, y seguro de viaje.

Jurado

El jurado, será nombrado al efecto, y estará compuesto por un máximo de siete personas, totalmente ajenas a las asociaciones participantes.

Compete al jurado la elección de los tres ganadores del concurso (1º, 2º y 3º premio).

La decisión del jurado se tomará por mayoría de votos y será inapelable.

El jurado valorará los dibujos en función de la originalidad y su adecuación al tema establecido.

El fallo de los tres ganadores se comunicará a las Asociaciones participantes durante la celebración del acto de entrega de premios.

Entrega premios

La organización del concurso celebrará un acto de entrega de premios que tendrá lugar el día 7 de septiembre en el Hotel Auditorium de Madrid, y que comunicará de manera individual a cada asociación participante la fecha, hora y lugar donde tendrá lugar la celebración.

Cada asociación participante se responsabilizará de comunicar la invitación a los autores de los dibujos.

Exposición

Una selección de los dibujos presentados a concurso se incluirán en una exposición pública que se inaugurará durante el acto de la entrega de premios.

Los dibujos quedarán en propiedad de la **FUNDACIÓN MAPFRE**, reservándose el derecho de publicación, mencionando la autoría y nombre de la asociación a la que pertenecen.

Los ganadores de los premios autorizan a **FUNDACIÓN MAPFRE** durante el plazo de dos años y sin límite territorial a fijar, reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y filmados bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre imagen y voz, siempre que los fines sean publicitarios y divulgativos en relación con este concurso, sin derecho a contraprestación alguna, todo ello de conformidad con la ley en vigor, para lo que mediante la aceptación de las presentes bases se emiten las autorizaciones que resulten necesarias de quien ostente la patria potestad o representación legal de los ganadores.

Responsabilidad

Si bien **FUNDACIÓN MAPFRE** ha verificado la planificación del viaje en el que consisten los premios, cabe la posibilidad de que surjan inconvenientes por deficiencias en la organización o en los servicios contratados. **FUNDACIÓN MAPFRE** queda exonerada de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por estos motivos, así como de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del viaje. Asimismo, tampoco será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste a los agraciados como consecuencia de los premios entregados ni de cualquier daño, entendido de la manera más amplia posible, que estos pudieran sufrir durante el viaje.



Dibujo ganador 2008
Tema: El viaje de tus sueños
Asociación Síndrome de Down de Extremadura (sede en Cáceres)



2º Premio 2008
Tema: El viaje de tus sueños
APAPNIDICSUR. Asociación de Padres y Protectores de Niños Discapacitados Campiña Sur



3º Premio 2008
Tema: El viaje de tus sueños
ASPACE Granada

Datos personales

Los datos de carácter personal básicos para la identificación de los concursantes se incorporarán en los ficheros de titularidad de **FUNDACIÓN MAPFRE**, debidamente notificados ante la Agencia Española de Protección de Datos y serán tratados dentro del marco de la finalidad de efectuar y gestionar el sorteo descrito a través de las presentes bases.

El destinatario y responsable del fichero es **FUNDACIÓN MAPFRE**, con domicilio en el Paseo de Recoletos, 23 de Madrid donde el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los mismos.

Fiscalidad

Corresponderá a la entidad **FUNDACIÓN MAPFRE** la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención que pudiera proceder de conformidad con la normativa de aplicación.

Jurisdicción

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, tanto **FUNDACIÓN MAPFRE** como los participantes en el presente sorteo, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Aceptación de las bases

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las bases, así como de las decisiones de la organización de la misma **FUNDACIÓN MAPFRE**.